

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca trece (13) diciembre dos mil veintitrés (2023)

RADICACION	254304003001-2023-00867-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO	e CINDY ALEJANDRA MORALES ABRIL

Previo al emplazamiento de CINDY ALEJANDRA MORALES ABRIL, de conformidad con el Art. 173 del C.G.P., y párrafo segundo del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, por secretaría ofíciase a las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales, oficina de Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios ubicación de los herederos, para efectos de su notificación

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9edb7b6f132782aa3d52b6e6121c45376cb774c5561922a057cf7da3ef8a1d81**

Documento generado en 13/12/2023 06:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>